

	<p style="text-align: center;"><b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>  <b>INFORME DE SEGUIMIENTO A</b>  <b>LOS RESULTADOS DEL ÍNDICE</b>  <b>DE TRANSPARENCIA NACIONAL</b>  <b>- ITN 2015-2016</b>  <b>O.C.I. 010-2017</b>  <b>TRD – 107 – 54, 3</b>  <b>BOGOTA, ABRIL DE 2017</b></p>	
---	---	---

## 1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Transparencia por Colombia hizo entrega oficial de los resultados finales del Índice de Transparencia Nacional -ITN 2015-2016, en donde explican que en esta oportunidad participaron 75 entidades de las tres ramas del poder público: ejecutiva, judicial y legislativa, así como de organismos de control. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo fue una de las evaluadas. Es así como dicha Corporación remitió el Reporte final de resultados con el puntaje total y desagregado del Ministerio por cada uno de los indicadores evaluados y el Documento metodológico final del ÍTN 2015-2016 que describe de manera detallada los objetivos de la medición, las fuentes de información y la metodología de cálculo.

Tomando como base lo anterior, la Oficina de Control Interno procede a presentar el siguiente resumen de los resultados emitidos, cuyo propósito debe servir de base para fortalecer la gestión de este Ministerio, por cuanto el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas (ITEP) es una iniciativa de la sociedad civil que busca contribuir a la prevención de hechos de corrupción en la gestión administrativa del Estado.

## 2. METODOLOGÍA DEL CÁLCULO <sup>1</sup>

El ITEP 2015-2016 mide riesgos de corrupción dentro de los parámetros permitidos por la calidad y disponibilidad de la información oficial entregada y publicada por cada una de las entidades evaluadas, así como de aquella que fue producida por las fuentes secundarias.

Con el fin de adelantar una medición objetiva, el Índice cuenta con una batería de indicadores de evaluación actualizados y ajustados, el cual involucra nuevos lineamientos y disposiciones normativas, así como estándares internacionales sobre transparencia en la gestión pública. Estos indicadores se conceptualizan bajo tres factores diferentes: Visibilidad, Institucionalidad y Control y Sanción.

---

<sup>1</sup> Tomado de Documento Metodológico ITN-2015-2016 Corporación Transparencia por Colombia

## INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DEL ITN 2015-2016

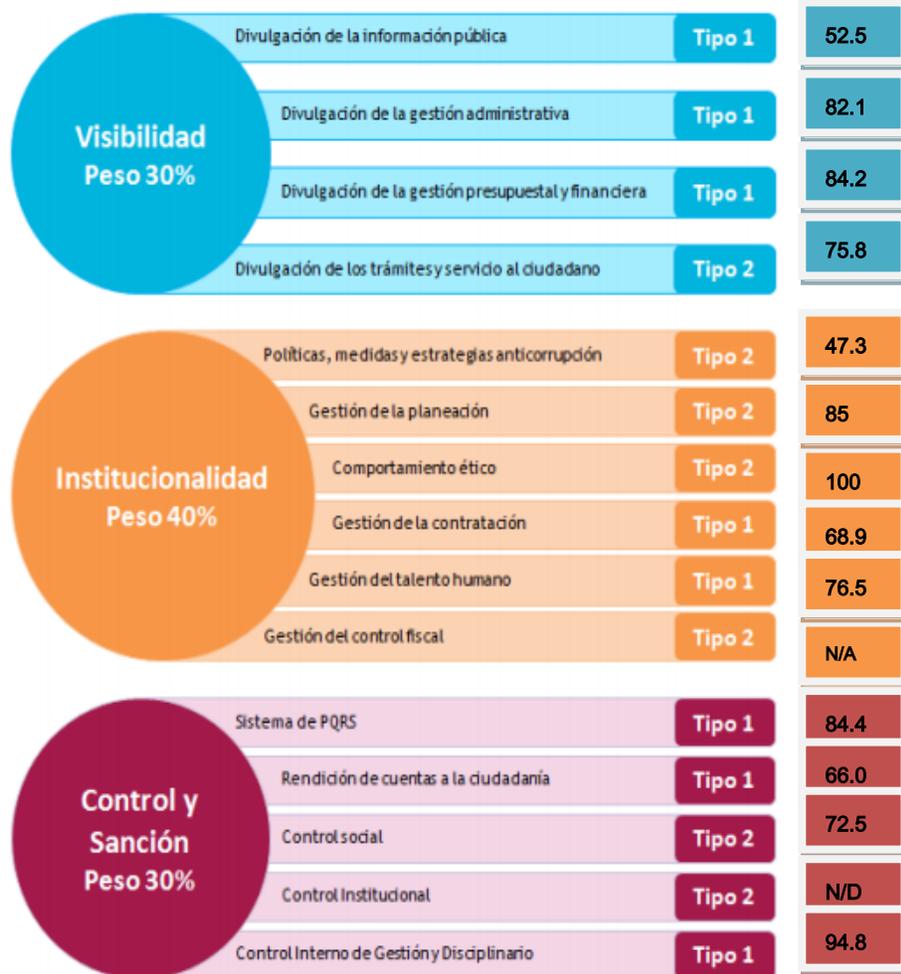


Dichos factores, y los indicadores de evaluación que de ellos se derivan, se ponderan o tienen pesos diferenciados para el cálculo de la calificación final del Índice. Estas ponderaciones se asignan por libre configuración metodológica y conceptual, de acuerdo con la importancia de cada factor e indicador. Específicamente, los criterios utilizados para la asignación de ponderaciones son:

- La relevancia del tema en términos de transparencia y prevención de riesgos de corrupción en los procesos de la gestión pública.
- La actualización normativa respecto a instrumentos y herramientas de administración pública, tanto en su existencia como en su contenido en pro de la transparencia.
- La mayor o menor dificultad para la implementación de medidas o acciones de mejoramiento, teniendo en cuenta que los temas que requieran mayores esfuerzos deben tener mayor peso dentro de la medición.

De acuerdo con lo anterior, el factor Visibilidad y el factor Control y Sanción tienen cada uno un peso de 30% sobre la calificación final del Índice; mientras que el del factor Institucionalidad es de 40%, dada su importancia dentro de la naturaleza y conceptualización del ITEP 2015-2016. Por su parte, los indicadores de cada factor se dividen entre tipo 1 y tipo 2, teniendo los primeros el doble del peso de los segundos. La siguiente tabla resume las ponderaciones obtenidas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en donde se muestra el Indicador y la calificación obtenida sobre 100:

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DEL ITN 2015-2016**



**RESULTADOS FACTOR VISIBILIDAD**

Dada la importancia de la publicidad de información para el control social a la gestión pública, este factor consta de cuatro (4) indicadores que evalúan los lineamientos, procedimientos y mecanismos mínimos de manejo de la información pública, así como lo correspondiente a la divulgación efectiva de la misma en las siguientes áreas: gestión administrativa, presupuestal y financiera, trámites y servicio al ciudadano.

### **Indicador 1. Divulgación de la información pública**

**Este indicador evalúa los instrumentos y procedimientos internos con los que cuenta la Entidad para producir, publicar y difundir información, a fin de generar visibilidad de sus actividades y gestión, logrando así mayor conocimiento, contacto y acercamiento con el ciudadano.**

El puntaje de **52.5** sobre 100 en este indicador, se obtuvo principalmente por la calificación de **0.0** en los siguientes subindicadores:

1.1.1 Condiciones institucionales de la información pública: variables denominadas "Listas de información publicadas en el sitio Web", "Registro de Activos de Información" y "Existencia de Criterios específicos para la apertura de datos".

1.1.2 Gestión Documental y Archivo: variables "Lineamientos para los procesos de gestión documental", "Articulación con instrumentos de divulgación de la información", "Cronograma de Implementación del PGD"

1.1.3 Disposición de formatos reutilizables en el sitio Web: variable "Plan de Acción Vigencia 2015"

De otra parte se obtuvo una calificación menor de 25 en el Programa de Gestión Documental, además de no haber estado disponible la información de la aprobación de las Tablas de Retención Documental así como tampoco la evidencia de la aplicación en el 2015 de las TRD según lineamientos del Archivo General de la Nación.

Las variables mencionadas influyeron para que este Indicador fuera el que obtuviera comparativamente con los demás, la menor calificación, motivo por el cual la Oficina de Control Interno llama la atención para que se tomen las medidas que propendan por mejorar la gestión en dichos aspectos.

### **Indicador 2. Divulgación de la gestión administrativa**

**Este indicador evalúa los procedimientos e instrumentos con los que cuenta la Entidad para producir y publicar de manera activa información referente a procesos de administración como los de planeación y gestión, talento humano, control interno y externo, y avances en la adopción de mecanismos anticorrupción en la vigencia 2015.**

El puntaje de **82.1** sobre 100 en este indicador, se obtuvo principalmente por la calificación de 100 en muchas de las variables analizadas. No obstante se obtuvo una calificación de **0.0** en las siguientes: Publicación de información sobre la Estrategia de Rendición de Cuentas Vigencia 2015, Publicación del Plan de Acción Vigencia 2015, Publicación de alguna información de evaluación del desempeño, Publicación del PAAC 2016, Publicación de una estrategia, política o lineamiento de transparencia y/o

## **INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DEL ITN 2015-2016**

anticorrupción, aspectos que se deben tener en cuenta para proceder a efectuar las publicaciones pertinentes que coadyuven a mejorar la calificación de este indicador.

### **Indicador 3. Divulgación de la gestión presupuestal y financiera**

Este indicador evalúa la existencia de procedimientos e instrumentos de producción y publicación de información institucional acerca de los procesos de gestión presupuestal y financiera de las entidades (ejecución de recursos y procesos contractuales desarrollados en 2015).

Al igual que en el Ítem anterior, el puntaje de **84.2** sobre 100 en este indicador, se obtuvo principalmente por la calificación de 100 en muchas de las variables analizadas. Sin embargo se obtuvo una calificación de **0.0** en la actualización del Plan de Adquisiciones (al menos una) y de 42.9 en la Publicación de Licitación Pública. Se recomienda tener en cuenta las variables mencionadas para mejorar la gestión de este indicador.

### **Indicador 4. Divulgación de los trámites y servicio al ciudadano**

Este indicador evalúa los procedimientos e instrumentos con los que cuenta la Entidad para producir y publicar información que guíe a los ciudadanos y grupos de interés sobre cómo y a través de qué canales puede realizar diversos trámites, además del balance anual de la gestión realizada al respecto.

Este Indicador obtuvo un puntaje de **75.8** sobre 100. No obstante las variables Foros de discusión de temas de interés o salas de discusión (chat) para servicio al ciudadano y la Encuesta de satisfacción del PQRS realizado tuvieron una calificación de **0.0**, aspectos sobre los cuales se recomienda valorar para mejorar la calificación de este indicador.

## **RESULTADOS FACTOR INSTITUCIONALIDAD**

En el ITN 2015-2016, este factor busca indagar acerca de estas normas y estándares en cada una de las entidades evaluadas a partir de 6 indicadores: i) Políticas, Medidas y estrategias anticorrupción, ii) Gestión de la planeación, iii) Comportamiento ético, iv) Gestión de la contratación, v) Gestión del talento y vi) Gestión del control fiscal<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Aplica únicamente para la CGR

### **Indicador 5. Políticas, medidas y estrategias anticorrupción**

Este indicador evalúa los instrumentos de corto y largo plazo con los que cuentan las entidades para guiar acciones de prevención y mitigación de hechos de corrupción y para crear una cultura de la transparencia al interior de las mismas. Se evidencia que durante los últimos años la administración pública ha sido provista de lineamientos, mecanismos e instrumentos de prevención de hechos y riesgos de corrupción<sup>22</sup>.

En este Indicador se obtuvo un puntaje de **47.3** sobre 100. Las variables que influyeron negativamente en la calificación fueron: Falta de una política, estrategia o lineamiento orientadas hacia la lucha contra la corrupción, la falta de definición de los procedimientos o mecanismos de la declaración del conflicto de interés, la inexistencia de un diagnóstico previo para la formulación e implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Riesgos 1 asociados a Visibilidad: recursos (económicos, logísticos, etc.) para mitigarlo, Riesgos 2 asociados a Institucionalidad: recursos (económicos, logísticos, etc.) para mitigarlo, Riesgos 3 asociados a Control y Sanción, acciones para mitigarlos, Riesgos 4 asociados a Delitos contra la administración pública: acciones para mitigarlos, Fuentes consultadas para la elaboración y formulación del PAAC (Reportes de Auditorías, Informes o reportes de órganos de control internos o externos. Reportes de consultas a la ciudadanía, Reportes o Informes de PQRS, Reportes o Informes del Canal de Denuncias, Informes de Organizaciones de la sociedad civil o No Gubernamental). La Oficina de Control Interno recomienda trabajar sobre los anteriores aspectos en procura de obtener una mejor calificación en este indicador.

### **Indicador 6. Gestión de la planeación**

La Ley 152 de 1994 establece la existencia de “procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo”, y plantea como parte de los principios de la planeación en el país la coherencia y consistencia, abogando por la armonía entre estrategias y objetivos con programas y proyectos, así como entre planes de inversiones y proyecciones de gasto. A partir de esta normatividad se evalúan los documentos de planeación de las entidades nacionales esperando que cumplan con estrategias y acciones relacionadas con temas importantes para la lucha contra la corrupción y la transparencia.

En este Indicador el Ministerio obtuvo un puntaje de **85** sobre 100. No obstante se hace necesario que se revalúen las siguientes variables para mejorar la calificación de **0.0** obtenida en : Plan Estratégico Institucional estableciendo herramientas de seguimiento a las metas o indicadores de cumplimiento para el Tema 1 (Transparencia/Medidas Anticorrupción), Plan Estratégico Institucional estableciendo herramientas de seguimiento a las metas o indicadores de cumplimiento para el Tema 2 (Acceso a la Información), Plan Estratégico Institucional estableciendo herramientas de seguimiento a las metas o indicadores de cumplimiento para el Tema 3 (Participación Ciudadana/Rendición de Cuentas).

### **Indicador 7. Comportamiento ético**

Este indicador evalúa el conjunto de normas, valores éticos y principios adoptados e inmersos en la cultura organizacional de las entidades que permean el modelo de gobierno para alcanzar una mayor sintonía con la sociedad y los grupos de interés. Así mismo, evalúa la existencia de responsables sobre el tema y el trabajo continuo que se realice sobre la temática.

Este indicador evalúa la existencia de un Código de Ética y/o de Buen Gobierno en las entidades y que dicho documento contenga unos elementos mínimos para su efectiva implementación, tales como: responsables, mecanismos de seguimiento, políticas frente a temas específicos, entre otros. Así mismo, y como buena práctica, evalúa la existencia, conformación y funcionamiento de un comité de ética que contribuya al objetivo de generar apropiación de valores éticos en las entidades públicas.

En este Indicador el Ministerio obtuvo un puntaje de **100** sobre 100, motivo por el cual la Oficina de Control Interno invita a continuar con el mismo compromiso ético como el demostrado hasta el momento.

### **Indicador 8. Gestión de la contratación**

Este indicador busca identificar las condiciones institucionales relacionadas con la gestión de la contratación pública, a través de instrumentos de las entidades como sus Manuales de Contratación y Planes de Adquisiciones, y su correcta implementación a

partir de la normativa existente. Así mismo, el indicador hace especial énfasis en el análisis de las modalidades y tipologías de contratación más frágiles a los riesgos de corrupción<sup>25</sup>.

El análisis documental de los anexos sobre contratación lo realiza un abogado experto en contratación pública, quien revisa cada uno de los documentos entregados por las entidades para identificar componentes específicos que fortalecen las medidas de prevención de situaciones de riesgo de corrupción.

Este Indicador de Gestión de la Contratación fue calificado con un puntaje de **68.9** sobre 100. Los aspectos que influyeron para la obtención de esta nota fueron las siguientes variables en donde se calificó con **0.0** : Falta de Reglas aplicables a presentación de ofertas, su evaluación y adjudicación del contrato, Requisitos Habilitantes, incorporar en los procesos de control interno el seguimiento a la función de supervisores y/o interventor, proporción de la contratación directa, recurrencia en el uso de las modalidades de contratación, relación de contratos con supervisión, contrato con interventoría, motivo por la cual la Oficina de Control Interno sugiere observar dichos aspectos para mejorar la gestión de la contratación.

### **Indicador 9. Gestión del talento humano**

Este indicador evalúa la organización, planeación y desarrollo del conjunto de acciones que configuran la gestión estratégica del talento humano de las entidades evaluadas. Así, se indaga por la existencia de instrumentos que permitan la correcta organización y funcionamiento del recurso humano, la profesionalización de los funcionarios, la consolidación de instrumentos de evaluación del desempeño, entre otros.

La evaluación está basada tanto en la observancia de normas legales como en la aplicación de buenas prácticas de gestión institucional. De esta manera, la normativa nacional sobre gestión del talento humano en la que se apoya la medición contiene las Leyes 489 de 1998 y 909 de 2004 y los Decretos 1567 de 1998 y 1227 y 785 de 2005. Además, se incluyen las disposiciones de la Carta Iberoamericana de la Función Pública y el Plan Nacional de Formación y Capacitación de Empleados Públicos para el Desarrollo de Competencias.

En este Indicador el Ministerio obtuvo un puntaje de **76.5** sobre 100 en donde se calificaron con **0.0** los siguientes aspectos: Procedimientos de ingreso o vinculación de servidores públicos para 2015, Procedimientos de mérito para 2015, Procedimientos de evaluación y seguimiento al desempeño de los servidores públicos para 2015, Disposición de Recursos para las capacitaciones, Capacitaciones específicas en Transparencia y Anticorrupción, Estrategia del movimiento de personal, Link del SIGEP, Relación de seguimiento al desempeño de funcionarios provisionales, Nivel Directivo capacitado. Adicional a lo anterior la Oficina de Control Interno recomienda al Grupo de Talento Humano tener en cuenta los aspectos en los que se obtuvieron bajos puntajes tales como la relación de Gerentes Públicos que cuentan con Acuerdos de Gestión, la relación de seguimiento al desempeño de los funcionarios de Libre nombramiento y remoción, Capacitaciones en temas específicos a todos los niveles y capacitaciones a los supervisores, entre otras variables que merecen ser tenidas en cuenta para mejorar la gestión institucional.

### **RESULTADOS FACTOR CONTROL Y SANCIÓN**

Este factor busca medir las capacidades institucionales de cada entidad para promover, facilitar y generar acciones de control y sanción sobre su gestión al interior de la entidad y también desde la apertura de espacios de participación ciudadana. En coherencia con lo anterior, el factor trata temas como responsabilidad fiscal y disciplinaria, rendición de cuentas, atención al ciudadano, participación ciudadana y funcionamiento de la Oficina de Control Interno de gestión en cuanto a mecanismos de autorregulación, los cuales se evalúan a través de cinco (5) indicadores.

### **Indicador 11. Sistema de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS)**

Este indicador evalúa la eficacia y eficiencia del sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias-PQRS de cada entidad. De esta manera, se evalúa la capacidad de las entidades para dar un servicio al ciudadano efectivo, oportuno y ágil, a través de la planeación, los instrumentos y los canales dispuestos para ello.

En este Indicador el Ministerio obtuvo un puntaje de **84.4** sobre 100 en donde se calificaron con **0.0** los siguientes aspectos: Apoyo o promoción de capacidad ciudadana para acceder a los bienes y servicios, Tiempos de Respuesta, Lineamientos y/o directrices internas de protección al denunciante vigente en el 2016, Entidad respondió de forma oportuna, aspectos que merecen tenerse en cuenta para mejorar la gestión de la Entidad.

### **Indicador 12. Rendición de cuentas a la ciudadanía**

Este indicador evalúa la planeación, mecanismos y espacios de Rendición de cuentas a la ciudadanía que las entidades llevan a cabo durante la vigencia evaluada. Los subindicadores que se derivan de aquí se basan en las disposiciones que se encuentran el CONPES 3654 de 2010 y la ley 1712 de 2014.

En este Indicador se obtuvo un puntaje de **66.0** sobre 100. Las variables que deben mejorarse son entre otras, las siguientes: Contratación Pública, Elaboración de un diagnóstico y caracterización de necesidades de información, Evaluación y seguimiento de la estrategia de Rendición de Cuentas, Espacio principal de rendición de cuentas a la Ciudadanía 2015, Consultas previas para la selección de temas a tratar durante este espacio, Actores consultados sobre los temas a tratar en este espacio, Temas tratados durante este espacio, Acciones de diálogo con la ciudadanía durante este espacio, Evaluación de este espacio. Adicionalmente la Oficina de Control Interno recomienda la revisión de todas y cada una de las variables que tienen que ver con el tema de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía por cuanto la mayoría de ellas aparece con la anotación ND, aspectos que influyen negativamente en la evaluación del Índice de Transparencia.

### **Indicador 13. Control Social**

Este indicador evalúa los lineamientos y directrices con que las entidades cuentan para garantizar la participación de la ciudadanía en la gestión de las mismas. Además, y en consideración de que el ITEP 2015-2016 es un ejercicio que parte desde la ciudadanía, se evalúa la entrega de documentación de las entidades a la Corporación durante el diligenciamiento del formulario en línea.

En este Indicador el Ministerio obtuvo un puntaje de **72.5** sobre 100 en donde se calificaron con **0.0** los siguientes aspectos: Espacio de discusión del presupuesto de la entidad, Formulación de proyectos de inversión, Ejecución de proyectos de inversión, Formulación y ajuste de los planes, políticas y proyectos, Espacios de promoción del control social, Política interna de seguimiento de declaración y trámites de los conflictos de interés [7G]. La Oficina de Control Interno recomienda la revisión de estos aspectos en procura de la mejora continua.

### **Indicador 14. Control institucional**

Este indicador evalúa las condiciones institucionales de las entidades evaluadas para ejercer su capacidad de aplicar sanciones y su oportunidad y agilidad en la entrega de información a organismos de control y regulación.

Este Indicador de Control Institucional aparece con la información de N/D por lo tanto su calificación es igual a N/D.

### **Indicador 15. Control interno de gestión y disciplinario**

Este indicador evalúa la gestión de la oficina de Control Interno de Gestión, a partir de la revisión de sus acciones relacionadas con medidas anticorrupción, del análisis de las funciones y competencias del jefe de la oficina, en relación con el Manual de Funciones. Igualmente evalúa la gestión de la oficina de control interno disciplinario a partir de la identificación de acciones preventivas donde se mitigue o reduzca la posibilidad de que los funcionarios comenten faltas disciplinarias, así como la forma como ejerce la función disciplinaria dentro de la Entidad y la forma como se adelantan investigaciones en los casos que hubiese lugar a los diferentes servidores públicos.

## **INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DEL ITN 2015-2016**

En este Indicador se obtuvo un puntaje de **94.8** sobre 100, el segundo más alto de los indicadores, por cuanto el análisis de las variables evaluadas permitieron dar cuenta de la gestión realizada por el Grupo de Control Interno Disciplinario y la Oficina de Control Interno que en su mayoría obtuvieron un puntaje individual de 100, motivo por el cual la OCI se compromete a continuar trabajando con mayor esfuerzo en pro de la mejora continua del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Finalmente es necesario dejar constancia que la Corporación Transparencia por Colombia estableció que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se encuentra en un nivel de Riesgo de Corrupción Moderado con una calificación de 76.35, motivo por el cual se deben evaluar los aspectos contenidos en la estructura de la encuesta, con el propósito de mejorar los indicadores establecidos y lograr escalar a un nivel bajo de riesgos.

A continuación se muestran los resultados por los factores de Visibilidad, Institucionalidad y Control Sanción explicados a lo largo de este documento.

### **Niveles de riesgo**



### **Tabla de resultados por factor**

<b>Factor</b>	<b>Calificación sobre 100</b>	<b>Calificación Ponderada</b>
<b>Visibilidad</b>	<b>76.8</b>	<b>23.1</b>
<b>Institucionalidad</b>	<b>74.7</b>	<b>29.9</b>
<b>Control y Sanción</b>	<b>78.0</b>	<b>23.4</b>
<b>ITN</b>	<b>76.4</b>	

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DEL ITN 2015-2016**

**SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO**

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del Responsable
1	Correo Electrónico con resultados de la evaluación del ITN, remitido por la Corporación Transparencia por Colombia.	Archivos Electrónicos	OCI	OCI
2				
3				
4				
5				

Información que se anexa al informe:

*Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente las observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.*

*Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.*